

**Agricultura**

Lunes , 08 de abril de 2024 | Inicio de sesión

Búsqueda...



MADR noticias La Reforma Agraria llegará a los cafeteros: habrá renovación conjunta de cafetales para lograr la meta de 2024

Tweet

5/04/2024

La Reforma Agraria llegará a los cafeteros: habrá renovación conjunta de cafetales para lograr la meta de 2024



Tras Comité de la Federación Nacional de Cafeteros, el Gobierno del Cambio anunció la renovación conjunta de 35 mil hectáreas de cafetales. La meta total para este año son 100 mil hectáreas renovadas.

En el encuentro también se pactaron cuatro compromisos que permitirán fortalecer al sector y para que la Federación Nacional de Cafeteros atienda la realidad de los pequeños y medianos productores.

Bogotá, 5 de abril de 2024 (@MinAgricultura). La Reforma Agraria es con los cafeteros. El Gobierno del Cambio, a través de los ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural; Comercio, Industria y Turismo, y Hacienda y Crédito Público, hizo parte del Comité de la Federación Nacional de Cafeteros que se llevó a cabo este viernes para llegar a acuerdos que fortalezcan el sector y permitan que la Federación atienda las necesidades de las familias cafecultoras.

Tras el encuentro, se anunció el apoyo a la renovación de 35 mil hectáreas de cafetales, que se realizará de manera conjunta: \$50 mil millones a través del Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) y \$27 mil millones que saldrán de los fondos departamentales de la Federación Nacional de Café. Estas 35 mil hectáreas hacen parte de las 100 mil que se tienen como meta alcanzar durante este 2024.

Adicionalmente, el Gobierno del Cambio logró la aprobación del manual operativo para la activación del Fondo de Estabilización de Precios. Esta metodología se activará cuando los precios se encuentren en línea roja.

Por su parte, la Federación se comprometió a actualizar la estructura de costos para que se vea reflejada en la realidad de los valores de producción de café, con corte al mes de abril, para que el Gobierno conozca su panorama.

Finalmente, la Federación deberá presentarle al Gobierno Nacional un programa de ampliación de cultivos de café, que incluya nuevas áreas de producción de café, zonas PDET y de sustitución de cultivos de uso ilícitos para que, de esta manera, se atienda la realidad de la cultura y de las familias cafeteras.

“Con la bancada cafetera del Congreso acordamos la elaboración de manera conjunta de un proyecto de ley que reforme las fuentes de estabilización de precios del café, de manera que podamos diversificarla. Esto no significa una mayor parafiscalidad recargada sobre los productores, sino que corresponde a una evaluación distributiva de los recursos, y hemos venido discutiendo unas fórmulas progresivas para que, en los casos donde el precio esté alto, sea más dinámico y cuando baje sea más reducido”, dijo en rueda de prensa la ministra Jhenifer Mojica.

Por su parte, el ministro Ricardo Bonilla aclaró que el Gobierno tiene plena disposición de escuchar a todos los actores de la cadena productiva del café para el beneficio de pequeños, medianos y grandes productores. “Lo que le estamos pidiendo a la Federación que nos presente un programa de ampliación de nuevos cultivos. Hoy el país tiene 840.000 hectáreas de café, pero las fincas tienen 2.800.000 hectáreas; es decir que hay dos millones de hectáreas en esas mismas fincas. La pregunta es: ¿puede ampliarse allí las zonas de producción de café?”.

La renovación de hectáreas de café fortalece la gran tarea el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de lograr la Reforma Agraria. Más hectáreas renovadas y cultivadas implican una mayor cantidad de tierra con disposición agrícola, lo que significa a su vez extensión agropecuaria a través de las cooperativas, temas de desarrollo de investigación o transferencia tecnológica para los cafetales, entre otros aspectos que permitan la agroindustrialización para alcanzar mayor competitividad.

Red de Comunicaciones

Agencia de Desarrollo Rural - Agencia Nacional de Tierras - Agrosavia - Bolsa Mercantil de Colombia - Corabastos
Corporación Colombia Internacional - Fiduagraria - Finagro - ICA - Unidad de Restitución de Tierras - Vecol

[Tweet](#)

@MinAgricultura

[Tweets por @MinAgricultura](#)

JHENIFER MOJICA FLÓREZ

Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural



Vicepresidencia	MinMinas	MinTransporte	MinJusticia
MinCIT	MinVivienda	MinDefensa	MinTIC
MinEducación	MinInterior	MinCultura	MinTrabajo
Cancillería	MinAgricultura	MinSalud	MinHacienda
MinAmbiente			

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



Agricultura

Sede principal

Dirección Transitoria: Carrera 7 No. 32 - 42 Pisos 7 al 12 Torre Norte - Ciudadela San Martín, Bogotá - Colombia

- Código Postal: 111711147
- Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 am. a 5:00 pm. Jornada continua
- Teléfono Conmutador: (+57) 601 254 33 00
- Línea Gratuita: 01-8000-510050
- Línea anticorrupción: 01-8000-510050
- Correo Institucional: atencionalciudadano@minagricultura.gov.co
- Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@minagricultura.gov.co



Twitter



Facebook



Instagram



Youtube

Correspondencia y Atención al Ciudadano

- Dirección Transitoria: Carrera 7 No. 32 - 12 Local 112 - 113 Ciudadela San Martín Bogotá - Colombia
- Código Postal - 111711153
- Horario de Radicación Correspondencia: Lunes a Viernes de 8:00 am. a 4:00 pm. jornada continua.

- [Política de seguridad de la información.](#)
- [Contacto](#)
- [Mapa del sitio](#)

- [Política de Tratamiento de Datos Personales.](#)
- [Términos y condiciones de uso.](#)
- [Autorización de uso de contenidos.](#)

